

FICHA TÉCNICA

DIRECCIÓN DOCENTE:

D. Rafael Talavera Bernal. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
D. Venancio Gutiérrez Colomina. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Málaga.

DOCUMENTACIÓN:

Toda la documentación, que constará de los temas entregados por los profesores para cada módulo, podrá ser impresa por el alumno. Esta se complementará con la entrega de los libros "Comentarios a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales" del autor: D. Fernando Valera Díaz y "Contabilidad Pública Local" de los autores: Daniel Carrasco Díaz, Pedro Manuel Balboa La Chica, Concepción Ortega Jiménez y María Dolores Turanzas Romero.

DIPLOMA:

Se expedirá el correspondiente Certificado de Participación en el curso, siempre que el alumno haya realizado el 90% de las actividades propuestas, de acuerdo con los informes de seguimiento por el Coordinador Técnico y Tutor.

REQUISITOS TÉCNICOS:

Para el correcto funcionamiento del curso es indispensable disponer de los siguientes requisitos:

- Ordenador PC Pentium
- Conexión a Internet (Internet Explorer 6.0 ó superior)

DURACIÓN DEL CURSO:

El curso tiene una duración de 10 semanas. Se estima que el mismo requiere una dedicación en torno a las 12 horas semanales; por lo que la duración equivale a 120 horas de formación presencial.

FECHAS, HORAS Y LUGAR DE IMPARTICIÓN DE LAS SESIONES PRESENCIALES:

Sesión Inicial:	28 de abril de 2010	16:15 - 19:15 h.
Sesión Final:	10 de noviembre de 2010	16:15 - 20:15 h.
Lugar de celebración:	Salón de Actos del Museo de Patrimonio Municipal de Málaga sito en c/ Paseo de Reding nº 1, Málaga.	

En el caso de que haya 15 inscripciones de alumnos de cualquier otra provincia distinta a Málaga, la sesión final se celebrará específicamente para esos alumnos en la capital de su provincia.

INSCRIPCIONES Y CONSULTAS:

Podrán realizarse hasta el día 26 de abril de 2010, en la Secretaría de la Fundación Asesores Locales. Teniendo en cuenta que el número de plazas es limitado, se aceptarán las matrículas por riguroso orden de recepción de las cuotas de inscripción.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

La cuota de inscripción al curso es de 485 € incluye realización del mismo y documentación.

FORMA DE PAGO:

Mediante transferencia bancaria a nombre de la Fundación Asesores Locales en la entidad BBVA a la cuenta 0182 - 5918 - 40 - 0201503699.

Mediante talón bancario a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/. Cervantes, 5 - 3º B - 29016 - Málaga.

O a través de la web www.fundacionasesoreslocales.org

CANCELACIONES

Las cancelaciones de matrícula, para que conlleven la devolución del importe de los derechos abonados, se debe de comunicar a la organización al menos con siete días hábiles antes del comienzo de la actividad formativa. Pasado éste plazo se procederá a la devolución del 50% de los derechos de inscripción. Una vez comenzada la acción formativa no se procederá a devolución alguna.



Fundación Asesores Locales
www.fundacionasesoreslocales.org



Fundación Asesores Locales

C/ Cervantes, 5 - 3º B - 29016 - Málaga. Telfs.: 952 21 93 57 - Fax : 952 60 99 24
E.MAIL: fundacional@fundacionasesoreslocales.org - www.fundacionasesoreslocales.org

PRÓXIMOS CURSOS ON-LINE

- CURSO ON-LINE E-RÉGIMEN GENERAL DE CONTRATACIÓN -
Octubre 2010

- CURSO ON-LINE E-CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, PRIVADOS Y PATRIMONIALES -
Noviembre 2010

- CURSO ON-LINE E-DISCIPLINA URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA -
Octubre 2010

PUBLICACIONES

PROCEDIMIENTOS TIPO EN LA INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES - FORMULARIOS -
· Nieves González Sánchez · Gloria Caravaca Martín ·

MANUAL DE VALORACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL
· José Manuel Villanova Redondo · Carlos Cuesta Hernández ·

MANUAL PRÁCTICO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO
· Dirigido por: Venancio Gutiérrez Colomina ·

COMENTARIOS A LA ORDEN EHA/3565/2008, DE 3 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES
· Fernando Valera ·

LOS AYUNTAMIENTOS ANTE LA CRISIS: GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS
· Rafael Salinas Giménez ·

Para más información visite nuestra página Web www.fundacionasesoreslocales.org ó solicite información al Tlf.: 952 21 93 57 / Fax: 952 60 99 24, al e-mail publicaciones@fundacionasesoreslocales.org

Curso On-Line: E-Gestión Presupuestaria de las Entidades Locales

Del 28 de abril al 10 de noviembre de 2010



Organizan:



Secretarías, Interventores y
Tesoreros de Administración Local
Colegio Territorial de Málaga



Fundación Asesores Locales

METODOLOGÍA ON-LINE

El curso E-Gestión Presupuestaria de las Entidades Locales, consta de dos sesiones presenciales y de diez módulos on-line los cuales, a su vez, se dividen en varias unidades didácticas; cada una de ellas incluye bloques documentales, actividades pedagógicas y prácticas encaminadas a garantizar el progreso del curso, a través de las siguientes actividades:

- Lectura de las Unidades Didácticas
- Actividades de evaluación continua
- Estudio del material
- Preguntas de participación
- Resolución de supuestos prácticos
- Relación con el profesor
- Participación en foros

El adecuado seguimiento del curso requiere que todos los alumnos realicen las actividades de cada módulo en el tiempo previsto para su desarrollo que será de dos semanas a partir de la fecha de comienzo del módulo, en este plazo habrá que efectuar la lectura-estudio del material, los test, las tareas y participación en el foro.

Las dos sesiones presenciales, con una duración aproximada de 4 horas, se llevarán a cabo al inicio y al final del curso, desarrollándose, en la primera de ellas, los siguientes contenidos:

- Las características del curso, así como utilización de los recursos informáticos para acceder a los contenidos didácticos y de cualquier otro tipo que conformen el curso. Se facilitarán también los medios de contacto para la comunicación entre los participantes.
- Se expondrán objetivos y pretensiones del curso, así como de la periodicidad de los trabajos y de las tareas o actividades.

Igualmente se expondrán los contenidos y los conceptos básicos de partida necesarios para el desarrollo del curso.

- Se fomentará la participación y el debate de los asistentes a fin de procurar que expresen sus pretensiones y evaluar sus conocimientos de partida a fin de optimizar las relaciones posteriores durante la actividad formativa, para orientar el curso de la forma más adecuada.

En la segunda sesión presencial, que tendrá lugar a la finalización del curso, se procederá, de forma general a:

- Desarrollar aquellos temas que mayor interés hayan despertado durante el curso
- Incidir sobre las ideas básicas transmitidas
- Actualización de conceptos
- En su caso, novedades normativas y jurisprudenciales surgidas durante la impartición del curso.
- Evaluación final con carácter obligatorio. Quienes no asistan no obtienen ningún certificado.

TUTORÍA

- Se llevará a cabo on-line, vía e-mail.
- Estará a disposición del alumnado para atender las consultas en el tiempo establecido.
- Corregirá las actividades prácticas que correspondan.
- Estimulará la participación de los asistentes para alcanzar los objetivos previstos.

DESTINATARIOS

Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal, Técnicos y Personal adscrito a los servicios económico-financieros y presupuestarios, así como responsables políticos de dichas materias.

PROGRAMA

SESIÓN INICIAL PRESENCIAL: 28 DE ABRIL DE 2010

PRIMERA SEMANA: COMIENZO 3 DE MAYO DE 2010

MÓDULO I ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO LOCAL.
Ponente: **D. José Miguel Brajos Corral.** Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

SEGUNDA SEMANA: COMIENZO 10 DE MAYO DE 2010

MÓDULO II LA NUEVA ESTRUCTURA DE LOS PRESUPUESTOS LOCALES.
Ponente: **D. Fernando Varela Díaz.** Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

TERCERA SEMANA: COMIENZO 17 DE MAYO DE 2010

MÓDULO III MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
Ponente: **D. Juan Raya Gómez.** Interventor del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

CUARTA SEMANA: COMIENZO 31 DE MAYO DE 2010

MÓDULO IV EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.
Ponente: **D. Petra Saiz Antón.** Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat.

QUINTA SEMANA: COMIENZO 7 DE JUNIO DE 2010

MÓDULO V ASPECTOS FISCALES Y ECONÓMICOS DEL URBANISMO. FISCALIZACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.
Ponente: **D. Francisco Javier Gutiérrez Julián.** Técnico de Administración General y Asesor Jurídico del Excmo Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga).

SEXTA SEMANA: COMIENZO 14 DE JUNIO DE 2010

MÓDULO VI CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.
Ponente: **D.ª M.ª Dolores Turanzas Romero.** Vicetesorera del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

SEPTIMA SEMANA: COMIENZO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010

MÓDULO VII MODOS DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PRESUPUESTARIOS.
Ponente: **D. Venancio Gutiérrez Colomina.** Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

ÓCTAVA SEMANA: COMIENZO 4 DE OCTUBRE DE 2010

MÓDULO VIII EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y SISTEMA TRIBUTARIO DE LAS ENTIDADES LOCALES.
Ponente: **D. José Manuel Farfán Pérez.** Tesorero de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

NOVENA SEMANA: COMIENZO 11 DE OCTUBRE DE 2010

MÓDULO IX OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES.
Ponente: **D. Rafael Talavera Bernal.** Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

DÉCIMA SEMANA: COMIENZO 18 DE OCTUBRE DE 2010

MÓDULO X ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y ELABORACIÓN DE PLANES ECONÓMICO-FINANCIEROS Y DE SANEAMIENTOS LOCALES.
Ponente: **D. Adolfo Dodero Jordán.** Coordinador General de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Móstoles Madrid.

SESIÓN PRESENCIAL FINAL: 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

OBJETIVOS

- Conocimiento en profundidad de las etapas de Gestión Presupuestaria de las Entidades Locales: Elaboración y Aprobación, Estructura, Modificación, Ejecución de Ingresos y Gastos y Cierre y Liquidación.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos al informe y tramitación de los distintos expedientes presupuestarios y económico-financieros.
- Descripción del Marco Normativo actualizado en cada ponencia Comentarios y aclaraciones a la documentación, con Legislación, Jurisprudencia y Doctrina.
- Casos prácticos Propuestos y Resueltos, con Tests de conocimiento.
- Temas de debate.
- Impartición con contenidos on line y clases presenciales.

HOMOLOGACIÓN

El curso estará homologado, para todos aquellos alumnos que tengan la condición de empleados públicos al servicio de la administración local, por el Instituto Andaluz de Administración Pública, actualmente pendiente de resolución.



CURSO ON-LINE: E-GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES LOCALES

Del 28 de abril al 10 de noviembre de 2010

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:.....

Dirección:.....C.P.:.....

Población:.....Provincia:.....

D.N.I. o N.I.F.:.....Cargo:.....

Empresa / Organismo:.....

Tfno.:Fax:E-mail:

Los derechos de inscripción 485 euros , se abonarán antes del inicio del Curso, requisito indispensable para ser admitido mediante:

Transferencia a la C.C. N° 0182 – 5918 – 40 - 0201503699.

Talón a nombre de la Fundación Asesores Locales en C/. Cervantes, 5 - 3° B · 29016 - Málaga.

Ó a través de la página web: www.fundacionasesoreslocales.org

REMITIR BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN Y COMPROBANTE DE LA TRANSFERENCIA AL: **FAX 952 60 99 24**

Autorizo que mis datos sean incluidos en un fichero automatizado confidencial para futuras comunicaciones de la Fundación Asesores Locales. Si deseo rectificarlos o cancelarlos lo comunicaré a FUNDACIÓN ASESORES LOCALES C/. Cervantes, 5 3° B · 29016 - Málaga, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre